

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

8282 *ALSI 02, S.L.*
 (SOCIEDAD ABSORBENTE)
 BRANQUESTRES, S.L.
 (SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (la "Ley de Modificaciones Estructurales"), se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de Socios de Alsi 02, S.L., y de Branquestres, S.L., acordaron en fecha 1 de agosto de 2016 aprobar la fusión de dichas sociedades mediante la absorción de Branquestres, S.L. (la "Sociedad Absorbida") por parte de Alsi 02, S.L. (la "Sociedad Absorbente"), con la disolución sin liquidación de la Sociedad Absorbida y el traspaso en bloque de todo su patrimonio social a favor de la Sociedad Absorbente. Como consecuencia de la fusión, se aumentará el capital social de la Sociedad Absorbente en la cuantía de mil doscientos cincuenta euros con diez céntimos (1.250,10 €), mediante la creación de 208 nuevas participaciones sociales, numeradas de la 6.201 a la 6.408, ambas inclusive, de 6,010117 € de valor nominal cada una de ellas, quedando fijado, en consecuencia, en la suma de treinta y ocho mil quinientos doce euros con ochenta y tres céntimos (38.512,83 €).

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de fusión, así como del derecho de oposición que corresponde a los acreedores de dichas sociedades según lo previsto en el artículo 44 de la Ley de Modificaciones Estructurales.

Barcelona, 1 de agosto de 2016.- D. Josep María Benet Ferran, persona física representante de Atas Corp, S.L.U., Administrador único de Alsi 02, S.L., y de Branquestres, S.L.

ID: A160059657-1